

51  
dho. para quien siempre es arriugada, porque nunca se ven  
la Trigo desta Jurisdic<sup>n</sup>. enteram<sup>te</sup>. libres de los vicios que producen  
la fermentar<sup>n</sup>. de los Xeroides insectos, y au se experimento,  
en la que con demariada, ó irregular extension, hizo en los  
años 1707 y 1708, que enteram<sup>te</sup>. se inficionaron, de q. dimaró  
que en lugar de dar Cereales, se dieron muchas Mermas, sin  
embargo de que tamb.<sup>n</sup> se acopiaron, muchos miles de fan. en  
la Ciudad de Lorca, que devian producir sus respectivos Cereales,  
y quedaron confundidos, con las excesivas mermas que tubo el  
acopiado de este País, por la inconsiderada Compra que se  
hizo, de el de esta Jurisdiccion.

Y si se atiende al texo, y ultimo estado de la  
Cosecha, seria notoriam<sup>te</sup>. viciosa, y perjudicial la Compra deste  
Punto en su Antepuerta, pues ya en el, casi no se vende alguno  
p.<sup>o</sup> la Naturales de esta Jurisdiccion, y especialm<sup>te</sup>. p.<sup>o</sup> los de su Huer  
ta, por tenerle ya vendido, siendo proporcion vien recibida e  
antiguo, que el Trigo que se cose en las Huertas de esta Ciudad, es  
solam<sup>te</sup>. bastante, para hasta la Feria, que principia en el 2.<sup>o</sup>  
de Agosto en auto tpo. y aun antes Regularm<sup>te</sup>. se proyecta por  
la Frontera de Ponto, la salida de los Compradores à Pueblos ex  
traños, y especialm<sup>te</sup>. à la Ciudad de Lorca.

Constan todas estas razones, asi à dho. Paxon,  
y P.<sup>o</sup> de M.<sup>o</sup> y aun al menos versado é intelig<sup>te</sup>. deste Pueblo, pe  
ro aquellos pretenden satisfacerlas, para llevar adelante  
sus Compras en el tpo. de la cosecha, en dha. Antepuerta